

Informe CIEFCE N° 18. Problemas económicos en la Argentina.

La Argentina frente a un nuevo acuerdo con el FMI: El salvavidas de plomo.

Cr. Claudio F. Coronel. Maestrando en desarrollo socio-económico.

Introducción.

En 1956, bajo el Gobierno de facto que derrocó de la presidencia a Juan Domingo Perón, autodenominado la Revolución Libertadora, la Argentina se adhirió al Fondo Monetario Internacional. Con ello, desde 1958 y hasta 2003, según consta en la información disponible en el Banco Central de la República Argentina, se suscribieron veintiseis acuerdos financieros con dicho organismo, de los cuales, dieciocho fueron de tipo Stand By.

El 12 de junio del 2018 el país presentó una carta de intención al Fondo con el objetivo de alcanzar un acuerdo que le permitiera conseguir recursos para poder enfrentar un conjunto importante de desequilibrios macroeconómicos, tales como los descriptos en Informes anteriores del Centro Interdisciplinario de Estudios (inflación, déficit externo, fuga de capitales, etc.), siendo quizás, el detonante, la corrida cambiaria que le costara su puesto en el Banco Central a Federico Sturzenegger. El 20 de ese mismo mes, el Fondo aprobó un acuerdo Stand By por 50.000 millones de dólares, constituyéndose entonces en el número diecinueve de este tipo en la historia argentina e incrementado el total de acuerdos a veintisiete¹.

Un acuerdo de tipo Stand By implica una decisión del FMI de otorgar asistencia financiera a un país miembro solicitante, el cual se compromete a cumplir un conjunto de condiciones de política económica que ayuden a lograr una estabilidad macroeconómica y sostenible a corto plazo, las cuales dependerán, en gran medida, del contexto particular que lo hayan llevado a solicitar dicho acuerdo. Estas condiciones específicas y los compromisos que pretende asumir el país solicitante, es decir, las políticas del programa de ajuste a implementar, se describen en la carta de intención enviada al Fondo. Es importante destacar que el cumplimiento de dicho programa, es condición necesaria para continuar con la asistencia financiera.

Teniendo en cuenta que la firma del acuerdo implica que la Argentina debe cumplir una serie de condicionalidades con fuerte impacto socioeconómico para acceder a los

¹ Al final de este informe se incluye un anexo donde se lista la totalidad de estos acuerdos.

fondos disponibles, en el presente Informe se busca mostrar, en base a lo ya observado en la historia argentina, qué hechos económicos podrían esperarse que sucedan si se llevan adelante las políticas económicas sugeridas por los programas de ajuste del FMI.

Entre recomendaciones y promesas: lo que dice el FMI.

La asistencia financiera —a través de los créditos Stand By— tiene por objetivo respaldar los programas de ajuste, tendientes a alcanzar estabilidad macroeconómica, de aquellos países con necesidades de Balanza de Pagos a corto plazo —hecho que podría desembocar en una crisis económica—; por lo tanto, así como lo afirma el propio Fondo², está en la génesis de los programas de ajuste, la idea de que su implementación es el camino hacia la estabilidad, el crecimiento sostenible y el incremento del empleo, ya que, además de alguna circunstancia exógena, la crisis puede ser el resultado de la falta de políticas apropiadas.

Como las políticas de ajuste consisten, en general, en la reducción del déficit fiscal y de la emisión monetaria, bien podría interpretarse que el problema, en la visión del Fondo, sería consecuencia de excesos fiscales y monetarios. En esta línea, no resulta complejo inferir que las políticas económicas que surjan de acuerdos con el Fondo serán contractivas, es decir, en principio, con impactos negativos sobre el desempeño de la economía del país que las aplique, aun cuando lo que se intente promover, sea el crecimiento sostenible.

En la interpretación de autores reconocidos en la materia, tal como es el caso de Noemí Brenta³, se señala que las autoridades monetarias y económicas del país toman excesiva injerencia sobre otras áreas en asuntos públicos y sociales, afectando en forma negativa el rol de otras agencias de gobierno vinculadas, por ejemplo, a la salud y a la educación, con el único fin de reducir los gastos y la expansión monetaria. Por otro lado, como el FMI no requiere que los acuerdos sean aprobados por los parlamentos, se discurre la existencia de cierta vulneración del poder legislativo.

Puede suceder, como bien lo señala la autora antes mencionada, que la suscripción de acuerdos con el FMI no necesariamente responda a desequilibrios externos. Aquí, bien podrían ser utilizados como un justificativo para la aplicación de medidas impopulares, las cuales, en realidad, forman parte de los programas económicos propios del gobierno solicitante y no, necesariamente, de condicionalidades para la obtención de fondos.

² <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/crisess.htm>

³ Por ejemplo, puede consultarse Brenta, N. (2014) *Historia de las relaciones entre Argentina y el FMI*, EUDEBA: Buenos Aires

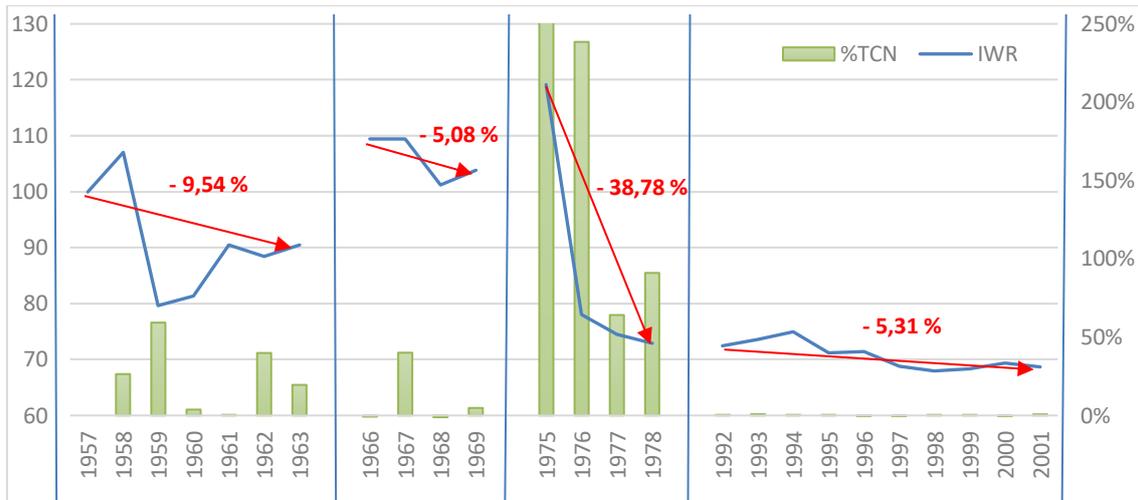
La Argentina y el FMI: Una historia de desencanto popular.

Sin entrar en los detalles de cada acuerdo, los resultados en general muestran que, en cuanto al problema inflacionario estructural en la Argentina, los programas del Fondo no fueron efectivos, los cuales, por cierto, presentan una estrecha relación con caídas del salario real, del crédito interno y con la flexibilización externa para el ingreso de importaciones. Se han observado, en general, durante la aplicación de este tipo de planes de ajuste, fuertes devaluaciones, aumento de impuestos y de tarifas públicas, hechos que terminan por impulsar aceleraciones inflacionarias.

Un recorrido por la historia económica argentina permite sugerir que los programas del FMI no resultarían apropiados para promover el crecimiento, ni para controlar la inflación. En el largo plazo, la aplicación de este tipo de políticas termina siendo contraproducente, con efectos serios, en mayor medida, sobre las capas sociales más vulnerables.

Un indicador relevante para observar los efectos inmediatos de las políticas de ajuste, es el salario real, ya que representa una medida del poder de compra de los salarios, en relación con un período determinado y resulta de comparar su crecimiento nominal con el de los precios. Así, por ejemplo, si en un determinado lapso de tiempo los salarios han aumentado un 20 % y los precios lo han hecho en un 25 %, claramente los asalariados podrán comprar menos bienes y servicios que antes. Esta situación, por supuesto, resulta más grave para el caso de aquellos que no poseen empleos formales o dependen de subsidios para subsistir, puesto que a medida que el ingreso es más bajo, mayor proporción se destina a alimentos, con lo cual, la situación de vulnerabilidad social se incrementa considerablemente con la pérdida del poder de compra de los ingresos.

Gráfico N° 1: Variación del Índice de Salario Real (IWR – Eje izquierdo) y del Tipo de Cambio Nominal (%TCN – Eje derecho) durante la vigencia de Programas del FMI en Argentina.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ferreres (2005).

Nota: Los años 1957, 1966, 1975 y 1992 son los anteriores al inicio de cada período bajo programas del FMI.

El Gráfico 1 revela que en todas las oportunidades que la Argentina estuvo bajo acuerdos con el FMI, el ingreso real disminuyó, producto de devaluaciones y acciones tendientes a evitar que el ingreso nominal aumente lo suficiente como para compensar el efecto negativo del ajuste.

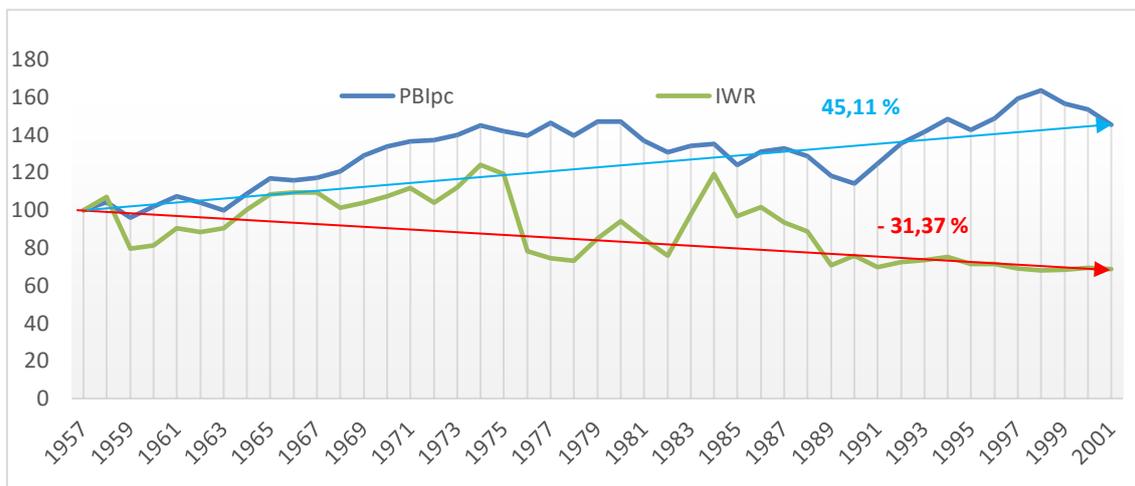
La devaluación es un mecanismo de ajuste recurrente, ya que reduce rápidamente el poder de compra de los salarios. La idea detrás de esto es disminuir las importaciones y, a su vez, mejorar las exportaciones por una doble vía: la reducción del costo salarial y el aumento del saldo exportable, esto último, como consecuencia de la caída de la demanda interna que produce la erosión del salario real. En el caso de Argentina, al ser exportador de alimentos, los efectos negativos son muy importantes sobre la inflación y, por supuesto, sobre el nivel de vida de la población.

La recurrencia en la aplicación de programas del FMI puede vincularse, en el largo plazo, con la contundente caída en la participación de los trabajadores en el producto que puede observarse en el Gráfico 2.

Además del hecho incontrastable de que el Producto por persona, medida habitual de riqueza de un país, no se destaca por la excepcionalidad de su crecimiento en la Argentina, de ese magro desempeño, poco fue destinado a los trabajadores asalariados, cuestión que, si dudas y, a juzgar por lo datos, mucho tiene que ver por las políticas de ajuste del Fondo, que acentuaron, más bien, el crecimiento de la desigualdad. En efecto, entre 1957 y 2001, mientras que el PBI per cápita se incrementó un 45,11 %, el salario real se redujo un 31,37 %, significando esto un crecimiento promedio anual del 1,03 % de la riqueza, frente a una caída promedio anual del 0,71 % del poder de compra de los salarios, lo que, en otras palabras,

muestra un proceso de distribución del ingreso regresiva y en desmedro de los trabajadores.

Gráfico N° 2: Índices de Salario Real (IWR) y Producto Bruto Interno Per cápita (PBIpc).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ferreres, Orlando (2005), Dos siglos de economía argentina (1810-2004): historia argentina en cifras. El Ateneo, Buenos Aires

El acuerdo N° 22: ¿Un FMI distinto?

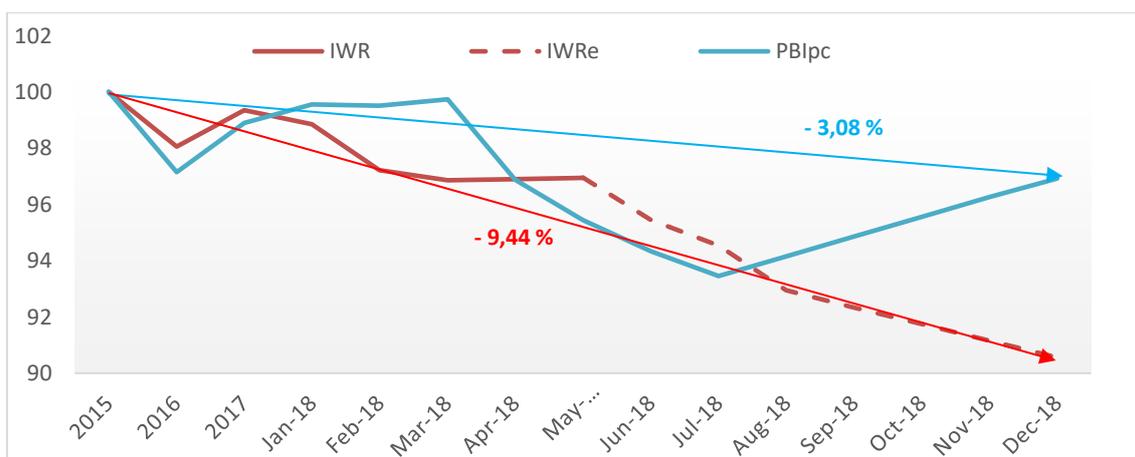
Teniendo en cuenta la Carta de Intención enviada por el país al FMI y algunas políticas de ajuste anunciadas hasta el momento, es posible hacer un primer análisis de lo que podría esperarse que ocurra con la implementación del programa.

Siguiendo la línea argumental esbozada hasta el momento, en lo inmediato podría esperarse una profundización del estancamiento económico, de la tendencia inflacionaria y de la caída del salario real. Así, con una inflación estimada para el 2018 que totalice un 38,76 %⁴, un incremento salarial promedio de no más del 25% y un mantenimiento del Tipo de Cambio Real alto, no cabría esperar otra cosa que un año en donde la capacidad de compra del ingreso y la riqueza del país, se reduzcan. De hecho, según el Relevamiento de Expectativas de Mercado que publica el Banco Central, a agosto de 2018, se espera una contracción de la economía de alrededor del 1,9 %, por lo que proyectar una caída del Producto entorno al 1 %, a los efectos de este informe, parece razonable

Gráfico N° 3: Índices de Salario Real⁵ y Producto Bruto Interno Per cápita⁶ (2015-2018).

⁴ En base a la inflación acumulada entre los meses agosto 2017-agosto 2018.

⁵ Desde junio a diciembre de 2018 se ha estimado el salario real según las proyecciones mencionadas (IWR_e)



Fuente: Elaboración y estimaciones propias en base a datos de INDEC (2018) y BCRA (2018).

Proyectando las variables, a diciembre de 2018, la gestión de Cambiemos dejaría como saldos, una caída en el salario real de alrededor del 9,44 % y una reducción del PBI per cápita del 3,08 %, datos para nada alentadores, teniendo en cuenta que el acuerdo con el FMI significa una profundización de las políticas de ajuste que ya se venían llevando a cabo, tales como el aumento del precio de los servicios públicos, la reducción de subsidios, de la obra pública y la subejecución del presupuesto, entre otras.

El compromiso asumido frente al Fondo implica un fuerte recorte del gasto público, medidas de reducción de emisión monetaria y mantenimiento de un tipo de cambio “competitivo”.

Uno de los principales problemas macroeconómicos asociados a las políticas de reducción del gasto público tienen que ver con la posibilidad de caer en un bucle recesivo, ya que las políticas contractivas reducen el nivel de actividad y, por ende, la recaudación impositiva. Al verse afectados los ingresos fiscales, los gobiernos se ven obligados a aplicar mayores rectores presupuestarios, hecho que, nuevamente, contrae la economía, reinstalándose la necesidad de aplicar nuevos recortes.

El actual contexto de elevadas tasas de interés y de aceleración inflacionaria, permite suponer que la profundización de las políticas de ajuste fiscal, como consecuencia del acuerdo con el FMI, darán como resultado un complejo proceso de *estanflación*⁷. Esta situación, por supuesto, traerá aparejados aumentos en el desempleo, la pobreza y la indigencia.

Las esperanzas del gobierno entorno a la posibilidad de que en el 2019 la economía muestre signos de recuperación, están asociadas al probable repunte de las

⁶ El PBIpc de 2018 ha sido estimado en base al Estimador Mensual de la Actividad Económica que publica el INDEC, el REM a julio 2018 del BCRA y de las proyecciones ya mencionadas.

⁷ Viene del término en inglés *Stagflation*, el cual refiere a los procesos de estancamiento económico o recesiones, acompañados de inflación.

exportaciones y a la superación de la sequía que afectó a la producción agropecuaria en 2018. Ahora bien, es importante remarcar que, aunque exista crecimiento en 2019, es poco probable que ello permita recuperar la pérdida en los salarios y el empleo, ya que, una deprimida demanda interna, la desregulación del mercado, el ingreso irrestricto de importaciones y de capitales especulativos, así como las elevadas tasas de interés, perjudican la producción destinada al mercado local y con ello, el empleo, hecho que ya puede verse en la actualidad. Es dable destacar que la evidencia histórica no permite inferir otros escenarios, puesto que las políticas propuesta siguen siendo las mismas de siempre.

Conclusiones.

Como hemos visto hasta aquí, el panorama actual no es para nada alentador como así tampoco el horizonte cercano.

Los programas económicos del FMI aplicados en la Argentina redundaron en caídas del salario real y en la contracción de la demanda interna, asociados estos fenómenos, a fuertes políticas de ajuste fiscal y monetarios, generalmente acompañados de devaluaciones que terminan por profundizar la recesión y la inflación. Si bien, el objetivo es mejorar el saldo externo y alcanzar estabilidad macroeconómica con crecimiento del producto y el empleo, los datos sobre su desempeño, permiten poner en juicio la efectividad de estos programas.

Aunque no lo hemos analizado en detalle, es importante mencionar que las medidas de ajuste tales como la reducción del empleo público, los recortes presupuestarios destinados a salud, educación, ciencia y tecnología, asignaciones familiares, entre otros, además de sus efectos macroeconómicos, aumentan la vulnerabilidad, sobre todo, de las capas más bajas de la sociedad. Significan, en buena medida, recorte de derechos, con la excusa un Estado grande e ineficiente.

Un breve recorrido por la gestión de Cambiemos sugiere que en realidad las políticas de ajuste forman parte de su programa económico, sin embargo, ante señales de un quiebre en el modelo, el gobierno decidió recurrir al FMI para obtener financiamiento externo (previo haber agotado otras fuentes) y poder profundizar así sus medidas, es decir, obtener algo de tiempo, a la espera de resultados positivos que, probablemente, nunca lleguen.

En resumen, frente a una tormenta a la cual el propio gobierno se encaminó, se ha optado por asirse de un salvavidas de plomo que ha llevado al país, nuevamente, al Fondo.

ANEXO

Acuerdos de asistencia financiera de la Argentina con el Fondo Monetario Internacional

Fecha	Tipo
20/06/2018	Acuerdo financiero - Stand-by
17/01/2003	Acuerdo financiero - Stand-by
10/03/2000	Acuerdo financiero - Stand-by
04/02/1998	Acuerdo financiero - Stand-by
15/04/1996	Acuerdo financiero - Stand-by
31/03/1992	Acuerdo financiero - Extended Fund Facility
29/07/1991	Acuerdo financiero - Stand-by
16/11/1989	Acuerdo financiero - Stand-by
26/02/1988	Acuerdo financiero - Compensatory Financing Facility
23/02/1987	Acuerdo financiero - Stand-by
29/01/1987	Acuerdo financiero - Compensatory Financing Facility
28/12/1984	Acuerdo financiero - Stand-by
04/12/1984	Acuerdo financiero - Compensatory Financing Facility
27/01/1983	Acuerdo financiero - Stand-by
11/01/1983	Acuerdo financiero - Compensatory Financing Facility
16/09/1977	Acuerdo financiero - Stand-by
06/08/1976	Acuerdo financiero - Stand-by
18/03/1976	Acuerdo financiero - Compensatory Financing Facility
12/12/1975	Acuerdo financiero - Compensatory Financing Facility
20/10/1975	Acuerdo financiero - Oil Facility
15/04/1968	Acuerdo financiero - Stand-by
01/05/1967	Acuerdo financiero - Stand-by
06/06/1962	Acuerdo financiero - Stand-by
22/11/1961	Acuerdo financiero - Stand-by
09/12/1960	Acuerdo financiero - Stand-by
24/11/1959	Acuerdo financiero - Stand-by
04/12/1958	Acuerdo financiero - Stand-by

Fuente: Elaboración propia y Banco Central de la República Argentina.